



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL
Nº 357-2014-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA: 14 NOV 2014

VISTO:

La Carta S/N. de fecha 10 de Noviembre del 2014, presentado por el Presidente del Comité Organizador, quien solicita la autorización para realizar la "V FERIA AGROPECUARIA - INCLAN 2014", que se llevará a cabo los días 21 y 22 de Noviembre del 2014.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8º inc. A) Del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por R.M. N°0650-2006-AG de fecha 20.07.06, las Direcciones Regionales Agrarias, tienen como atribuciones entre otros autorizar la realización de Ferias y Eventos Agropecuarios que se efectuen en el ámbito de su jurisdicción.

Que, el Comité Organizador de la "V FERIA AGROPECUARIA INCLAN 2014", representado por su Presidente Sr. **RILDO SEGUNDO CUADROS ALI**, ha cumplido con acreditar los requisitos que contempla el Art. 26º del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, por lo que es pertinente dictar el acto administrativo que autorice la realización del citado evento.

Estando a lo dispuesto por la Ley N° 27867 "Orgánica de Gobiernos Regionales", sus modificatorias Leyes Nros.27902, 28161 y 28926; la Resolución Ministerial N°0650-2006-AG., que aprueba el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios y la Resolución Directoral Regional N°569-2013-DRA.T., de fecha 22 de Noviembre 2013, que autoriza la realización de eventos feriales de carácter agrícola en la Región Tacna.

Con las visaciones de las Direcciones de Competitividad Agraria, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 656-2013-P.R./G.R.Tacna, de fecha 09 de Diciembre del 2013.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la realización del Evento denominado "V FERIA AGROPECUARIA - INCLAN 2014", a efectuarse los días 21 y 22 de Noviembre del 2014, en el Campo Ferial Sama Grande del Distrito de Inclán, Provincia y Región de Tacna.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL
Nº 357 -2014-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA:

14 NOV 2014

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al Comité Organizador de la Feria designado mediante el acta de asamblea, integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE : SR. RILDO SEGUNDO CUADROS ALI
SECRETARIO : SR. SALOMON DAVID LOPEZ GUTIERREZ
TESORERO : SR. ABEL LENIN SANCHEZ COPA
VOCAL : SR. WILFREDO VEGA MELENDEZ
COMISARIO : MVZ. JUEL CAHUANA CONDORI



ARTICULO TERCERO: El Comité Organizador queda obligado a presentar a la Dirección Regional de Agricultura Tacna dentro del plazo de 30 días posterior a la fecha de finalización del evento, el Informe Técnico y Balance económico documentado.

ARTICULO CUARTO: La Feria queda sujeto al control y fiscalización de la Dirección Regional de Agricultura Tacna de conformidad con el mandato contenido en el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios aprobado por R.M. Nº 0650-2006-AG.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA
.....
ING. HENRY P. LOZA FERNANDEZ
DIRECTOR REGIONAL

C.C.- Interesado
-DICA
-Archivo

HCHC/sst.

